



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Luis Miguel Venta Cueli, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 198.6 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **QUEJA**, en relación con la solicitud de información 12/0191/4489/23245:

PRIMERO. - El diputado registró, en fecha de 10 de abril de 2026, una solicitud de información muy concreta al Consejo de Gobierno consistente en:

“Copia de las facturas pagadas por la Administración del Principado de Asturias a empresas que participan con medios aéreos en la extinción de incendios durante el año 2020.”

SEGUNDO. - Con fecha 22 de mayo de 2026 se formuló queja con número de expediente 12/0192/0637/24131, en la que hago ver que ha transcurrido el plazo a que se refiere el apartado 3 del artículo 198 del Reglamento de la Cámara sin que hasta la fecha se hubiera recibido la información solicitada.

TERCERO. - Dicha queja fue acogida por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, donde se recaba de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del acuerdo.

CUARTO. - Habiendo transcurrido el plazo a que se refiere el apartado 3 del artículo 198 del Reglamento de la Cámara sin que hasta la fecha se hubiera recibido la información solicitada, el Diputado que suscribe reitera dicha solicitud y, mediante el presente escrito, solicita de la Mesa de la Cámara la adopción de las medidas necesarias para ver cumplida esta obligación por parte de la Administración autonómica requerida, dando cuenta de ellas al Diputado interesado.



Palacio de la Junta General, 09 de junio de 2026

Luis Miguel Venta Cueli